



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 504/2023

VISTO:

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio, por parte del Grupo Scout N°1418, Distrito N° 6, Zona N° 42, Denominación Isla de Brownsea, representado por el Sr. Julio A. NUÑEZ, DNI 27.316.459;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido consta de apoyatura económica para solventar la compra de mercadería (carnes, frutas, verduras, huevos, etc.) para los 120 miembros que viajaran a Miramar de Ansenusa - Mar Chiquita, desde el 17 al 20 de noviembre del corriente año;

Que a fin de hacer efectiva la solicitud mencionada, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGUESE un subsidio reintegrable de Pesos Noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y seis con sesenta y tres centavos (\$ 95.476,63.-), a favor del Grupo Scout N°1418, Distrito N° 6, Zona N° 42, Denominación Isla de Brownsea, representado por el Sr. Julio A. NUÑEZ, DNI 27.316.459, para solventar la compra de mercadería para los 120 miembros que viajaran a Miramar de Ansenusa - Mar Chiquita, desde el 17 al 20 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE la presente Erogación a la Partida "Subsidios a Otras Instituciones, Entidades, Agrupaciones, etc." 1.3.02.03 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al Área Contable para su conocimiento y efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 10 de noviembre de 2023

DECRETO N° 504/2023

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal